

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: JAVIER URREA GOMEZ
Demandado: LEIDY JOHANA ROMERO GONZALEZ
Radicado: 500013110002-2021-00341



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el contenido de los AD Nos 28, 29, 30 y 31, se dispone:

Oficiar ante la dirección del Instituto Nacional de Medicina Legal con sede en esta ciudad, solicitándole que informe si el señor JAVIER URREA GOMEZ, la señora LEIDY JOHANA ROMERO GONZALEZ y la niña ANTONELLA ROMERO GONZALEZ, concurren ante esa entidad para que se les practicara las tomas de muestras para prueba de ADN, y para que en caso afirmativo, se sirva remitir a la mayor brevedad posible con destino a este proceso los resultados de la prueba de ADN practicada a las partes en este asunto. **Oficiese de manera completa y adecuada ante la referida entidad, por el medio más expedito.**

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **748d1ace0ec05e00965b2d6bba56713b4db22c25156e3cc505e51d9acb50cecc**

Documento generado en 14/12/2022 03:52:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>